

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

**Seccion editorial.**

**CORTES.**

*Conclusion de la sesion celebrada el 21 en el Congreso.*

Se aprueba el artículo 54.

Al 55 se presentan tres enmiendas: las dos primeras las desecha el Congreso, sin que sus autores las defiendan. La última es apoyada por el señor Figuerola que pretende dar á las diputaciones, vigilancia á inspeccion en ciertos negocios que no son de su instituto.

La comision por boca del señor Aguirre de Tejada, manifiesta que no puede admitir la enmienda, y la desecha el Congreso aprobando el artículo.

El señor Figuerola defiende otra enmienda al artículo 56, pretendiendo dar á las diputaciones el derecho de entender en la validz de las elecciones municipales, la cual no admite la comision ni el Congreso, y se aprueba el artículo.

El señor Calvo Asensio apoya una enmienda al artículo 57, y culpa al gobierno de centralizador en este proyecto de ley.

El señor ministro de la Gobernacion examina las bases de la ley que con igual objeto que la que se discute, se votó por las Cortes constituyentes, para probar la ventaja de esta sobre aquella, en cuanto á descentralizacion, y al propio tiempo indica que la enmienda no es admisible.

Rectifica el señor Calvo Asensio y se desecha la enmienda en votacion nominal por 122 votos contra 21.

Al art. 57 hacen algunas objeciones los señores Nuñez de Prado y Moyano, en lo relativo á la intervencion de las diputaciones en las obras públicas de las provincias.

El señor Cánovas del Castillo contesta en nombre de la comision y admite una pequeña adiccion que propone el señor Moyano, aprobándose el artículo.

Se desecha una enmienda del señor Calvo Asensio, al art. 58 y apoya otra al mismo artículo el señor Valero y Soto, al cual interrumpe el señor presidente y renuncia á la palabra, desechándose tambien la enmienda.

Se admite otra del señor vizconde de Espasantes, y se aprueba el artículo.

Tambien se aprueba el 59, desechándose antes una enmienda de la minoria progresista.

Otra de igual procedencia al artículo 60 apoya el señor Gonzalez de la Vega.

Contesta el señor Cánovas en nombre de la comision, y retira la enmienda el señor Gonzalez de la Vega.

El señor Paz impugna el artículo 60, y el señor Cánovas lo defiende.

Rectifican los dos oradores, y se suspende la discusion.

El señor Valero y Soto pregunta al gobierno si se cumple el tratado con Marruecos y la modificacion hecha en el primitivo si se presentaria á las Cortes.

El señor presidente del Consejo contesta que el tratado se cumple por parte de los moros con el mejor desso, y que la modificacion la llevaria el gobierno á los cuerpos colegisladores muy en breve.

Además añade que antes de muchos dias estarán en España los millones que restan para que quede cumplida la primera parte del tratado.

Se levanta la sesion á las 7 y cuarto.

**SESION DEL 22. Congreso.**

A las tres abre la sesion el señor Martinez de la Rosa, y se aprueba el acta de la anterior.

El señor Latorre (don Carlos) presenta á la mesa una esposicion que dirigen varios escribanos de la Mota del Cuervo, haciendo algunas observaciones al proyecto de ley sobre el arreglo del notariado, cuya esposicion pasa á la comision que entiende en dicho proyecto.

Se aprueba definitivamente y pasa á la comision de correccion de estilo, el proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas y huérfanos de varios profesores médicos muertos del cólera y otras enfermedades epidémicas.

Se da lectura del dictámen de la comision, y se aprueba el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario al ministerio de la Guerra, para la compra de ganado con destino á la artilleria de campaña.

El señor Fernandez Vallejo, á propósito de la concesion del anterior crédito, pregunta al gobierno cuando piensa traer á las Cortes la relacion de los objetos en que ha invertido ó piensa invertir el presupuesto de 2,000 millones.

Contesta el señor presidente del Consejo que el gobierno dará en tiempo oportuno cuenta á las Cortes de la inversion de aquella cantidad.

Continúa la discusion pendiente del proyecto de ley de gobiernos y diputaciones, y se aprueba el artículo 60.

Se lee el 50 nuevamente redactado por la comision y una enmienda del señor Madoz, cuya primera parte admite la comision como sustitucion del artículo, y lo aprueba el Congreso.

El 52, tambien redactado de nuevo, se aprueba sin discusion.

Se da lectura del 53 y de una enmienda del señor Madoz, la cual queda sobre la mesa, para discutirla mañana.

El señor Cascajares hace ligeras objeciones al artículo 61, y contestadas por el señor ministro de la Gobernacion, se aprueba el artículo y los siguientes hasta el 74 inclusive sin discusion.

El señor Perz Zamora, por ausencia del señor Franco, apoya una enmienda al artículo 75, que combate despues el señor ministro de la Gobernacion, esponiendo las razones justificadas que concurren para no poder tomar en consideracion la enmienda, y si únicamente admitir una pequeña adiccion. Así tambien lo acepta la comision, segun manifiesta el señor Aguirre de Tejada, y tras leves rectificaciones de los oradores se desecha la enmienda y se aprueba el artículo.

El Congreso aprueba sin discusion los siguientes artículos hasta 87 inclusive.

El señor Ruiz Zorrilla habla en contra del 88, que defiende el señor Aguirre de Tejada en nombre de la comision, y aprueba el Congreso, lo mismo que el 89.

El 90 enmendado se aprueba tambien lo mismo que los restantes hasta el 100, último del proyecto.

Por no haber asuntos de que tratar se levanta la sesion á las cinco y cuarto.

**SESION DEL 23 DE MARZO. Congreso.**

A las tres abre la sesion el señor Monares, y se aprueba el acta de la anterior.

El señor Albuérne escita á las varias comisiones que deben dar dictámenes sobre si están ó no sujetos á reeleccion los diputados que han recibido empleos ó gracias para que cuanto antes presenten sus trabajos al Congreso.

El señor Ballesteros (don Mariano), ruega al gobierno que mande á la Cámara la lista de cuantos diputados hayan obtenido gracias, y aun no tenga conocimiento de ellas el Congreso.

Los señores Monares y Navarro, como presidentes de las comisiones aludidas por el señor Albuérne manifiestan que pronto presentarán sus trabajos á la deliberacion de los señores diputados.

Se da lectura y queda sobre la mesa el expediente que remite el gobierno dando cuenta á las Cortes de la inversion del presupuesto ordinario de los dos mil millones.

El señor Madoz pide que desde luego se nombre una comision que entienda en el examen del expediente y dé su dictámen, á lo cual se niega la mesa fundándose en lo que prescribe el reglamento.

El señor ministro de Hacienda, de gran uniforme, ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley concediendo al gobierno una próroga hasta fin del año 62, para dar cuenta detallada á las Cortes de la inversion del presupuesto extraordinario de dos mil millones.

El señor ministro de la Gobernacion ocupa á su vez la tribuna y lee otro proyecto de ley concediendo varias pensiones á las familias de algunos sujetos muertos por consecuencias de su abnegacion tratando de socorrer á personas que estaban en peligro inminente, y otras pensiones á las viudas de facultativos muertos del cólera.

**Seccion oficial.**

—LA GACETA del 22 contiene tres reales decretos, mandando proceder á nueva eleccion de un diputado en los distritos de Villegueros, Guernica y Guadix, por haber renunciado su cargo, don Vicente Nogueroles, por haberse declarado ineficaz la eleccion de don Timoteo de Loizaga, y por haber hecho renuncia don Joaquin Hazanas, elegidos respectivamente.

La del 23 publica un real decreto autorizando la constitucion de una sociedad anónima que con el título de *Ferro-carril de Córdoba á Espiel y Belmez* se propone por objeto de sus operaciones la construccion y explotacion de una linea férrea que partiendo de la general de Maunares á Córdoba, termine en la cuenca carbonifera de Espiel y Belmez.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en este mi Juzgado y ante el infraescrito Escribano, se siguen autos á los bienes quedados por fallecimiento de don José Orueta y en el expediente para la venta de cinco pedazos de olivar, sitos en el término de Bujalance, hé mandado sacarlos á la

subasta por término de veinte dias, que tendrá efecto en el trece de abril próximo de diez á once de la mañana en esta audiencia, bajo el tipo que resulta de la retasa hecha últimamente y es como sigue:

Un pedazo de olivar de sesenta y ocho pies al pago de Cerro Madero 3,245 44

Otro con cuarenta y tres pies y tres plazas, al pago de Marjurado 1,894 60

Otro manchon con seis pies y catorce plazas al pago de la Cruz de los Portales 1,290 6

Otra baza de tierra de dos celemines á la salida calle Blanca 600 15

Y dos suertes de olivar unidas en la Cañada del Rey y Veguilla, con noventa y cuatro pies 4,418 31

Por cuya cantidad de 11,448 reales y 56 céntimos ha de rematarse sin que se admitan posturas que bajen de su aprecio.

Dado en Córdoba á 15 de Marzo de 1861.—José Antonio de Cires.—Por mandado de su señoria, José Maria Chaparro.

**COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**  
*Remate para el dia 11 de Abril de 1861 á las 12 de su mañana.*  
BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.  
**BENEFICENCIA.**

*Finca rústica. Mayor cuantia.*  
Núm. 1038 del inventario. Un olivar, llamado del Chaparro, que radica en la sierra de este término; linda con tierras del castillo de la Albaida, con otras de olivar de D. Ambrosio Crespo, con haza de D. Mariano Ferrer, con tierras de la huerta de Olías, y con otras de la casilla de la tia Dominga. Se compone de 14 fanegas, 6 y 1/2 celemines de tierra, con 744 olivos, 10 plantas de id., 15 acebuches, 24 chaparros, 61 algarrobo, y 18 encinas, de las que 17 son medianeras por encontrarse en sus lindes; ha sido capitalizado en 51975 tipo para la subasta.

Núm. 1043 del inventario. Un lagar, llamado de Jesus, que radica en la sierra de este término. Se compone de 43 fanegas, con 2010 olivos, 54 naranjos, 56 granados, un nogal y 2 higueras. Tiene una casa formada sobre 530 varas, y contiene patio de entrada, otro segundo patio, con pajar y cuadra, una pequeña cocina, despensa y dos cuartos; ha sido tasado el terreno y arbolado en 20460 rs. y el caserío en 3900 rs., que á una suma hacen un valor total de 24360 tipo para la subasta.

**Bienes de Corporaciones civiles. PROPIOS.**

*Finca rústica. Mayor cuantia.*  
Núm. 10 del inventario. Una dehesa, nombrada Dehesilla de Trasierra, que radica en la sierra de este término y pago de Villalobos. Se compone de 120 fanegas de tierra, con 490 encinas y 1820 chaparros de todas clases. Está arrendada á D. Joaquin de la Torre en 2050 rs. de renta anual, por los que ha sido tasada en 66910 tipo para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.  
INSTRUCCION PUBLICA.  
INFERIOR.

**Fincas rústicas. Mayor cuantía.**  
Núm. 265 del inventario. La primera de las tres hazas en que naturalmente se encuentra dividido el cortijo nombrado hazas de Illanes, que radica en el partido del Molinillo, término de la villa de Espejo. Se compone de 42 fanegas de tierra. En esta haza se encuentra un asiento pequeño de chamiza, destruido en parte, el cual es propiedad del colono; ha sido tasada en 39900 tipo para la subasta.

Núm. 265 del inventario. La segunda haza de las tres de la finca anterior, sita en el partido del Molinillo, término de la villa de Espejo. Se compone de 44 fanegas y 6 celemines; ha sido tasada en 26700 tipo para la subasta.

Núm. 265 del inventario. La tercera y última de las tres hazas de la finca anterior, sita en el partido del Molinillo, término de la villa de Espejo. Se compone de 59 fanegas y 6 celemines; ha sido tasada en 41750 tipo para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.  
BENEFICENCIA.

**Fincas rústicas. Menor cuantía.**  
Núm. 1159 del inventario. Una haza de olivar, que radica al pago de Cerro Gaitero, término de Espejo. Se compone de 7 celemines, con 38 olivos; ha sido capitalizado en 1800 tipo para la subasta.

Núm. 1160 del inventario. Otra haza de olivar, que radica en Valdeperros, partido del Calvario, término de Espejo. Se compone de 8 celemines, con 62 olivos y una sierra; ha sido capitalizada en 2475 tipo para la subasta.

Núm. 1161 del inventario. Otra haza de olivar, que radica en Valdecumbres, término de Castro del Rio. Se compone de 2 fanegas y cuatro celemines, con 141 olivos; ha sido capitalizada en 4612,50 tipo para la subasta.

BIENES DEL ESTADO.

**Finca rústica. Menor cuantía.**  
Núm. 41 del inventario. Un pedazo de terreno, nombrado de las Ermitas, que radica en la sierra de este término. Se compone de 4 fanegas, con 4 alcornocos pequeños; ha sido tasado en 600 tipo para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Beneficencia.—Relaxa.

**Finca rústica. Mayor cuantía.**  
Núm. 1067 del inventario. Un olivar, con casa lagar de teja, que radica al sitio Casillas de Velasco, término de Montoro; consta de 15 fanegas y 7 celemines, con 2420 olivos y 20 plazas vacantes. Tiene parte de cerca en la que se comprende una casa lagar de teja en mal estado; ha sido tasado en 46000 tipo para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.

**Fincas rústicas. Menor cuantía.**  
Núm. 13 del inventario. Una haza, llamada de la Golondrina, que radica al pago de la Puerta Nueva, término de esta capital. Se compone de 5 celemines, con una morera y 2 id. medianeras con la huerta Cerradilla; ha sido capitalizada en 3375 tipo para la subasta.

Núm. 33 del inventario. Otra haza de tierra, nombrada de la Jitana, que radica al pago del cementerio de S. Rafael de este término. Se compone de una fanega, 7 celemines y un cuartillo de tierra, con 14 paraísos, una acacia y 2 álamos negros, ha sido tasada en 7836 tipo para la subasta.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 152 del inventario. Un corral, nombrado del Consejo, que radica en la calle del mismo nombre, término de Adamuz. Se compone de 648 varas; ha sido tasado en 3051 tipo para la subasta.

Núm. 153 del inventario. Una casa fragua, sita en el pozo del Consejo de la villa de Espiel, formada sobre 36 varas cuadradas, y contiene una sola pieza; ha sido capitalizada en 3600 tipo para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.

SEGUNDA SUBASTA, EN QUIEBRA.

**Finca rústica. Mayor cuantía.**  
Núm. 52 del inventario. Una dehesa nombrada de los Puercos, que radica en el término de Espiel. Se compone de 864 fanegas de tierra pobladas de monte bajo; ha sido capitalizada en 22500 tipo para la subasta.

INSTRUCCION PUBLICA.

Inferior.—Relaxa.

**Fincas urbanas. Menor cuantía.**  
Núm. 10 del inventario. Una casa, sita en la plaza de la Constitución de la villa de Villafranca, formada sobre 294 varas y contiene portal, 2 cocinas, patio, pozo medianero, pila, cuatro cuartos; al cuerpo del patio corral y cuadra; ha sido retasada en 6000 tipo para la subasta.

Núm. 11 del inventario. Otra casa, sita en Villafranca, calle Baja, sin número de poblacion, formada sobre 430 varas y contiene cuatro cuartos, patio, cocina, pila, corral y cuadra; ha sido retasada en 5300 tipo para la subasta.

Núm. 19 del inventario. Otra casa, sita en Villafranca, calle Baja, sin número de poblacion, formada sobre 240 varas; contiene cuatro cuartos, pasadizo, patio y corral; ha sido retasada en 4000 tipo para la subasta.

Notas. Iguales á las insertas en números anteriores.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 25 de Marzo de 1861.

El señor subdelegado castrense del obispado de esta ciudad, con fecha 22 del corriente, me dice lo que copio.

«Debiendo cumplir los militares sujetos á la jurisdiccion castrense existentes en este distrito con los preceptos anuales de confesion y comunion, he señalado para la tropa de guarnicion y provinciales, la parroquia de San Juan, para la Guardia civil la de S. Pedro; los S. S. generales y gefes y oficiales en situacion de reemplazo, las parroquias en que estuviesen las casas de su habitacion, y en los pueblos cada uno en las que viviesen, y los destacamentos y puestos de la Guardia civil ó de tropas del ejército en las parroquias donde estuvieren los cuarteles; debiendo todos presentarme los certificados de los respectivos curas; poniéndose de acuerdo los S. S. jefes y comandantes tanto de la guarnicion como de la Guardia civil, con los S. S. curas sobre los dias en que haya de cumplirse con los expresados preceptos.—Espero del celo de V. S. se servirá dictar las ordenes oportunas al efecto, y recomendar á todos que se preparen dignamente para la recepcion de tan sagrado ministerio.»

Lo que se hace saber en la orden de este dia para el mas exacto cumplimiento de cuanto queda expresado. El Brigadier, gobernador militar, Zayas.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Hoy al fin, dice una carta de Tortosa del 17, se ha sabido el triste paradero del desgraciado don Pablo Figueras. Se le ha encontrado muerto en una de las balsas del término de Cáceres, con una gruesa piedra atada al cuello, que le ha retenido en su fondo, donde, segun el aspecto de su cadáver, estaba ya desde el dia que fué aprehendido por el bárbaro Casola. Se dice que este lo asesinaría ya el primer dia, despues de haberle obligado á escribir á su familia pidiendo dinero, el caballo para volver y la capa. Luego que Casola tuvo en su poder los 3000 duros, que enviaba la familia Figueras, la capa y el caballo, tomó la direccion de Alcañiz, donde comió y hasta durmió la siesta, y en seguida subió en el coche que salia para Zaragoza. No garantizo lo dicho; solo lo refiero como noticia que corre aquí con cierta. Lo único que desgraciadamente puedo asegurar, es el hallazgo del cadáver del señor Figueras.

El Sr. D. D. IX ha enviado á la junta de señores de fundaciones 40.000 reales para los desgraciados que han experimentado los desastrosos efectos de las grandes avenidas en las diversas provincias de nuestra Peninsula. Su Santidad ha remitido dicha suma al señor ministro de Estado, con el fin de que este la pusiese, como ya lo ha hecho, á disposicion de la referida junta.

El gobierno ha decidido que se haga una prueba oficial del *lectivo* ó barco pez, á fines de marzo ó principios de abril en el puerto de Alicante. Con este objeto se ha dado orden para que el vapor de guerra *Colon* remolque desde Barcelona á Alicante el notable invento del señor Monturiol.

El 21 en la noche se reunió en el Congreso la comision de ascensos militares. Sobre el artículo 4.º quedó resuelto que no se darán ascensos sin vacantes. Otros artículos fueron aprobados despues de animados debates; pero no introducir en ellos alteraciones esenciales, y quedó pendiente de discusion si los retiros han de darse á una edad determinada, ó cuando los achaques imposibiliten para el servicio.

Asegúrase en Tetuan haber vuelto el J. tib á Tánger. El general Uda, jefe árabe de Tetuan, tambien ha sido llamado á Tánger por Muley-el-Abbas, y se encuentra ya de regreso. Entre los moros se asegura mucho la evacuacion, y dicen que el Emperador ha llamado á todos los ricos del imperio, y que entre todos se han comprometido á pagar la deuda, distribuyéndose el total entre ellos segun sus riquezas.

Por la primera estafeta debe imprimirse de Su Santidad las bulas para el establecimiento, con arreglo al Concordato, de la silla episcopal de Vitoria. Luego que se obtengan se designará la persona que haya de ocuparla.

La comision de imprenta ha acordado en su última reunion hacer estensivo á los editores el derecho de dar fianza en los delitos por los que pudiera haber pision preventiva, y suprimir el sorteo separado que se hacia de los contribuyentes y de las capacidades para constituir el jurado.

La *Epoca* afirma, sin temor de ser desmentida, que no se recoge un periódico como no sea por ataques á la

religion ó á la dinastia, y que esta limitacion impuesta al gobierno por la ley actual, en nada impide las discusiones políticas de la prensa.

Una carta de Mérida que escriben á *El Clamor*, da detalles, cuyo fundamento ignoramos, sobre la cuestion del senador electo cuyas circunstancias legales está examinando la cámara vitalicia. Parece que llegado el caso de confrontar las certificaciones presentadas por aquel, para asegurarse de su legitimidad, ni en la administracion de hacienda pública de la provincia, ni en el ayuntamiento de Llerena, existen los repartimientos de la contribucion territorial, pertenecientes á los años que aquellas se refieren. El administrador de hacienda pública solo tuvo á la vista para expedir las certificaciones, un oficio del teniente alcalde de Llerena. Deseoso el comisionado, que está entendiendo por disposicion del Senado en este gravísimo asunto, de depurar la verdad por todos los medios posibles, exigió que se le presentase el catastro de la riqueza á que el teniente alcalde de Llerena se referia en su oficio al administrador de Badajoz, y lo encontró llevo de cuemillas y entremangados; escritas las partidas referentes á los bienes del senador electo, de distinta letra que las demás escritas en papel diferentes al del resto del catastro y aumentadas además las utilidades pecuarias, que al mismo señor se suponen como ganadero, en muchos miles de reales.

El 23 á las dos y cuarto de la tarde salió de palacio, para trasladarse al sitio de Aranjuez la real familia. La comitiva ha recorrido por entre las tropas, que la hacian los honores de ordenanza, y un numeroso pueblo, las calles Mayor y de San Gerónimo y el Prado hasta el templo de Atocha, donde SS. MM. han hecho oracion. Del templo se han trasladado al ferro-carril, y á las tres han emprendido su marcha. Acompañaban á SS. MM. en el wagon real sus hijos con el aya de SS. AA., el señor ministro de Gracia y Justicia, el gobernador civil de Madrid y los jefes de palacio. El ministerio ha despedido á los reyes en la estacion del ferro-carril.

Afirma *La Epoca*, que las Cortes estarán reunidas hasta el verano, y que en octubre próximo volverán á reunirse para examinar los presupuestos y las demás leyes que no ha podido ultimar en la presente legislatura.

A las cuatro de la tarde del 22 se dignó S. M. la Reina condecorar en la real cámara: con las insignias de la orden de Maria Luisa á la condesa viuda de Torre-Velada y de Mansilla, doña Laureana Diaz de Mendoza y doña Dolores Diaz de Casan; con las de la gran cruz de Carlos III, á don Pedro Gomez de la Serna; con las de la gran cruz de Isabel la Católica á don Miguel Gonzalez del Valle y Fernandez de la Barca, don Juan Manuel Gonzalez Acevedo y don Francisco de Cárdenas.

El 22 en la noche firmó su magestad el decreto admitiendo á don Julian Huelves la dimision del cargo de director general de la deuda para el que fué designado por el gobierno.

Escriben de Barcelona que una vez reelegido diputado á Cortes el señor Permayr, se propone renunciar de nuevo por no permitirle sus negocios abandonar aquella ciudad. No sabemos que fundamento tend á esta noticia.

Corren desde el 12 rumores de que ha variado la situacion en que desde la ida á Madrid del señor Rios Rosas,

se  
to  
rec  
las  
san  
de  
de  
acc  
via  
no  
Ja  
cl  
p  
ha  
na  
do  
gu  
y  
de  
por  
de  
de  
que  
dab  
no  
V  
lag  
el  
con  
te  
por  
deso  
tes  
imp  
pero  
pas  
bras  
fija  
mul  
vers  
quin  
los  
arre  
cipa  
com  
que  
ema  
daci  
ton  
ha  
el  
gó  
te  
Jud  
han  
en  
con  
de  
deser  
obje  
nicip  
triac  
go  
el P  
de  
Cavo  
niste  
Favr  
pov  
de l  
nac  
tina  
L  
se p  
el h

se encuentra este hombre político respecto del ministerio. Pero este rumor carece de fundamento. La situación de las cosas es la misma hoy que hace una semana: el Sr. Rios Rosas no se halla acorde con el gobierno.

Se confirma lo que digimos anteayer de que el señor Calderón Collantes no acompañará desde luego á S. M. en su viaje á Aranjuez. Quien tendrá este honor será el señor ministro de Gracia y Justicia: el señor Calderón Collantes marchará al *Siño* probablemente el lunes próximo.

Con referencia á noticias de Tetuan se ha dicho que entre los moros de la montaña ha circulado la voz de haberles mandado el emperador estar dispuestos para la guerra, terminada que sea la cuaresma, y que para eso eran los fusiles llevados de Inglaterra. «Yo creo, dice un corresponsal, que en esto puede haber mucho de haber oído campanas y no saber donde, por efecto de la insegura situación en que se halla el emperador, pues es indudable que especialmente entre los riffeños no goza mucha popularidad.»

El *Correo de Andalucía*, periódico malagueño, dice que según se aseguraba, el martes último habían sido presos y conducidos al castillo de Gibraltar siete individuos, entre ellos dos ingleses, por estar complicados en la conspiración descubierta en aquella ciudad.

**ESTRANGERAS.**

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Marsella 20. El general Goyon ha impedido en Roma una manifestación, pero no logró impedir que se pusieran pasquines que empezaban con las palabras: «Victor Manuel.» Los que los fijaban han sido presos. Ha habido tumulto y gritos en las cátedras de las universidades y las academias, y graves quimeras por cuestiones políticas en los cafés.

San Petersburgo 20. Con objeto de arreglar la manera de proceder á la emancipación de siervos, se ha formado una comisión bajo la presidencia del gran duque Constantino.

Berlin 20. El manifiesto de la emancipación de siervos en Rusia ha producido excelente efecto en Polonia.

Londres 20. Noticias de Washington del 8 dicen que el gobierno del Sur ha enviado á mister Beauregard á tomar el mando de Charleston, y así que llegó dió buenas esperanzas de tomar el fuerte de Sumter.

El presidente Lincoln ha nombrado á Judel ministro en Bérm.

Varsovia 20. Todas las provincias han enviado delegados que permanecerán en esta capital con objeto de entenderse con la comisión sobre seguridad, acerca de la dirección general de los negocios.

Paris 20. El cuerpo legislativo ha deseñado una enmienda que tenía por objeto que electores pombraen las municipalidades de Paris y de Lyon.

Circulan rumores de que los austríacos han dejado su posición á lo largo del Mincio para concentrarse sobre el Pó.

Turin 21. Es ya oficial la noticia de haber sido encargado el conde de Cavour de la formación de nuevo ministerio.

Paris 22. El diputado Mr. Julio Favre ha apoyado una enmienda proponiendo la retirada inmediata de Roma de las tropas francesas. Mr. de Casagnac la ha combatido. La discusión continuará mañana.

Londres 22. El motivo de haberse prorrogado el parlamento jónico, es el haber pedido dicho parlamento que se

consultase el sufragio universal para la anexión de aquellas islas, en virtud de que las naciones cristianas apoyan la independencia de las razas griegas de Turquía.

Turin 23. El conde de Cavour ha presentado al rey la lista de los nuevos ministros.

Londres 23. Lord Russell ha elogiado en la cámara la moderación del pueblo de Varsovia. También ha declarado que en lo relativo á Siria la política de Inglaterra se encamina á prevenir los peligros de la ocupación.

Paris 23. La cámara de diputados ha rechazado la enmienda de Favre pidiendo la retirada de las tropas francesas de Roma. Otras enmiendas han sido retiradas por sus autores. El párrafo del proyecto de contestación en que se habla de la resistencia del Papa á los prudentes consejos de Francia, ha sido aprobado por 161 votos contra 90. La totalidad del proyecto se ha aprobado por 212 contra 13. Una diputación de la cámara presentará el mensaje al emperador hoy á las dos de la tarde.

Paris 22. La contestación de los diputados ha sido votada hoy por una gran mayoría. Las enmiendas en contra y en favor del poder temporal del Papa, fueron retiradas por sus autores. Los moderados católicos insistieron en retirar de la contestación, los palabras que manifestaban que el Papa había resistido los consejos del emperador, y que el clero había sido impuesto por este, y obtuvieron 90 votos contra 160. Las palabras del presidente de la Cámara y de la comisión de contestación fueron favorables al Papa.

Turin 21. La intención del gobierno es suprimir todo carácter político á la lugartenencia de Nápoles y someterla al gobierno central que será responsable de sus actos.

Ascoli 20. Después de cuatro días de nutrido fuego se rindió Civitella al general Mezzacapo.

Varsovia 21. Katioki llegó de San Petersburgo con proyectos de reforma. El ministro interior de Instrucción pública ha visitado aquí todas las escuelas, siendo acogido con entusiasmo.

Londres 20. Washington 9. La convención de Virginia propone la reparación. Se han dado órdenes para que vengán todos los buques del Océano Pacífico así como las tropas de Tejas y de Méjico. Los comisarios del Sur no han sido reconocidos en Washington.

Paris 21. Varias enmiendas de la oposición han sido desechadas en el cuerpo legislativo, donde continúa con gran calor la discusión relativa á Italia.

El general de brigada Dumont que reemplaza en Roma al general Devove ascendido á general de división, ha recibido orden de marchar inmediatamente á su destino.

**Gaceta.**

—CONFERENCIA.—La prensa de Málaga aplaude también la idea del señor Gonzalez de la Vega, diputado por Cádiz, de tener una conferencia con los de las provincias andaluzas á fin de gestionar activamente para conseguir que los trabajos del ferro-carril de Manzanares á Córdoba se emprendan á la vez por esta capital, cuya cuestión tuvimos el gusto de iniciar en el *Diario de Córdoba*, por lo que se nos han dirigido honrosas comunicaciones de diferentes puntos de Andalucía, pues en toda ella se comprenden los perjuicios que á este hermoso país pueden seguirse.

—DIOS LOS OIGA.—Recibimos varios periódicos de provincia en los que se deplora ya la falta de lluvias. Les deseamos que hayan tenido la misma suerte que tuvimos el Sábado, en cuyo día pe-

dimos agua y á poco de repartirse el *Diario*, vimos satisfecho nuestro deseo.

—CARNE DE VACA.—Se nos hace la boca agua, y el bolsillo toca á pascuas de resurrección, cuando leemos que es tan grande la fama que va alcanzando la carne de los bueyes cebones gallegos, que durante los dos primeros meses de este año se han embarcado solamente en el puerto de la Coruña para algunos de Inglaterra mas de mil doscientos. Hasta el día tan solo eran apreciados en los dos Castilla, y en alguna que otra ciudad de Andalucía.

Esta última reflexión la hace un colega de Madrid, pues nosotros ignoramos completamente qué ciudades son estas de Andalucía, donde, por mas que se aprecie la susodicha carne, se coma ni un adarme de ella. ¿Sería mal negocio para un especulador cordobés, cargar en cualquier puerto de Galicia las reses necesarias al abastecimiento de nuestra población? Parecenos que nó, pues no somos menos que los blondos hijos de la nevosa Albion para esto de pagar y comer buena carne de vaca.

—RETRATOS FOTO-ÓLEO-GRÁFICOS.—Como en otro lugar verán nuestros lectores, se anuncia que permanecerá en esta Ciudad por un corto periodo el pintor fotógrafo señor Diaz, inventor de los retratos foto-óleo-grafos, que á juzgar por lo que hemos visto han de ocasionar una verdadera revolución entre los aficionados. Recomendamos á las personas de buen gusto aprovechen la ocasión de retratarse, en la seguridad de que saldrán satisfechas al ver prácticamente el referido adelanto.

—OBRAS ÚTILES.—En Puente Genil se trata de hacer las obras de composición de los caminos que desde aquella villa se dirigen á Córdoba y á Málaga. El Lunes primero de Abril tendrá lugar la subasta.

—AVES DE RAPIÑA.—Hace pocos días que á las seis de la tarde robaron dos hombres á caballo y al parecer gitanos á un vecino de Belalcazar en el sitio de Torrubias, del mismo término, una jaca y dos mulos que conducía.

—PREMIOS.—En la carretera de Córdoba á Málaga se han hecho acreedores, según documento oficial que tenemos á la vista, á ser premiados en el año último, el capataz Bartolomé Nadales y los peones Francisco Antunez, Antonio Jimenez, Manuel Paniagua, Antonio Córdoba y Alfonso Sanchez.

—LA CICATRIZ.—A D. Juan D. Diego hirió, —y aunque arrepentido luego —curó al D. Juan el D. Diego,—la cicatriz le quedó.—De esto á inferir vengo yo,—que nadie, si es cuerdo y sabio,—debe herir, ni aun con el labio;—Pues aunque curarse pueda,—siempre al ultraje le queda—la cicatriz del agravio.

—NO DIÓ LUZ.—Por falta de licitadores no tuvo efecto en Lucena la anunciada adjudicación del servicio de alumbrado de aquella Ciudad.

—HOY.—La cuaresma influye notablemente en todos los gaceteros del reino, que se quejan de falta de número poético á consecuencia de los ayunos y vigiliass: hé aquí lo que sobre este particular dice uno de nuestros colegas, y por cierto que creemos tiene muchísima razón.

«Hace ya muchos días,—lectores míos,—que trato de inspirarme—y no me inspiro.—Esto consiste—en que sobrando ayunos —faltan los chistes.

Figuraos, amigos,—que mi costilla —espinacas me sirve—todos los días,—y (cosa clara)—já quién no *desinspiran*—las espinacas?

Llevo el vientre vacío,—me siento hinchado—y trascienden mis versos á bocalao;—tomo la pluma—y en vez de escribir *lomo*—escribo *trucha*... Me recomienda el médico,—que me

refresque—porque en la primavera—asi conviene;—¡bebo agua fría!—y queréis que haga versos,—que tengan *chispal*!

No me pidais, pues, versos—en la Cuaresma;—pues los versos que ensayo,—me salen *bersas*.—Con que hasta Pascua.—¡Qué magnificas cosas—tengo encargadas!

—ASI DEBE SER.—Hasta el 29 del actual se hallan expuestas al público en Puente Genil las cuentas municipales respectivas á la administración del año próximo pasado.

—JOCOSIDAD.—El poeta francés Mery se encuentra en Marsella casi ciego y enfermo; pero á pesar de esto no parece que ha renunciado á su buen humor. Cuéntase que cuando supo que había sido silvada la ópera del compositor poeta alemán Wagner, Mery exclamó:—«Gracias á Dios que se ha cumplido algun artículo del tratado de Villafranca!» y como le pidiesen explicaciones sobre esta exclamación, añadió:—Al separarse los emperadores de Villafranca, el de Austria le dijo al de Francia: Quisiera pedir una gracia á V. M.—V. M. tiene derecho á mandarme.—Hay en mi imperio un músico revolucionario que con dos ó tres óperas ha alcanzado una gran popularidad. Fácil me sería sepultarle en una fortaleza; pero su música quedaria siempre como un recuerdo revolucionario. Como Paris dá y quita las reputaciones artísticas, quisiera merecer á V. M. que llamase allí al músico que me da tan malos ratos y acabase con él.—El emperador Napoleón estrechó la mano al de Austria diciéndole: «Acepto ese nuevo artículo del tratado.»—Y el emperador ha cumplido fielmente aquel artículo del tratado de Villafranca.

—UN DESCENDIENTE DE EGIPTO.—Chavó ¿en qué día naciiste? decís el otro día un vividor á otro compadre.—En juévedes Santo.—Chiquiyo, te yamarás *au-numento*.

*El secretario de la redacción,*  
ISIDORO BADIA.

**Boletín religioso.**

Hoy, S. Braulio y S. Teodoro, obispos.  
—JUBILEO CIRCULAR.—No hay.  
—Cuarto día de septenario en memoria de los sagrados misterios de la pasión y muerte de Jesucristo y los dolores y tormentos de su Santísima Madre, en la iglesia de San Agustín, al toque de oraciones: predicará don Agustín Moreno, pro.  
—Cuarto día de quinario que un devoto consagra al Santísimo Cristo de las Penas, en sufragio por el alma de su señora madre en la iglesia parroquial de Santiago á las seis y media de la tarde: predicará D. José de Fuentes.  
—Cuarto día de quinario en la iglesia parroquial del Salvador, á las oraciones.  
—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Aurora, en su hermita.

**MERCADOS.**

Bolsa de Madrid del 22 de Marzo.—3 por 100 consolidado á 49.00, el diferido á 42.50 —Deuda del personal 25 15  
Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 23 de Marzo de 1861, á igual hora del 23 del mismo.  
Trigo.—Fanegas 280 desde 51 á 55 rs.  
Cebada.—Fanegas 174 de 31 1/2 á 33. rs.  
—Aceite dentro de la ciudad á 59. id. en los molinos á 46. Jabon blando, á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.  
—GRANADA 23. Alhondiga. Trigo de 42 á 61.—Cebada de 34 á 58.—Habas de 35 á 36. Aceite de 58 á 59.

*Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.*  
CORDOBA.—1861  
Imp. y Lit. de D. Fausto Garoia Teas.

# SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.



## FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Espedita ya la circulacion por el puente del Guadiaro, la marcha de los trenes se restablece conforme al cuadro siguiente, que principiará á regir desde el día 14 de marzo de 1861.

Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 11 y 30 minutos. El segundo saldrá á las 3 y 55 minutos de la tarde y llegará á Sevilla á las 8 y 55 minutos de la noche. Los de Sevilla llegarán á Córdoba á la una de la tarde y á las 9 de la noche.

### PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

	1.ª	2.ª	3.ª
De Córdoba á Villarrubia.	5,20	3,90	2,34
A Almodovar.	9,20	6,90	4,14
» Posadas.	12,80	9,60	5,76
» Hornachuelos.	16,80	12,60	7,56
» Palma.	20,80	15,60	9,36
» Peñafior.	22,80	17,10	10,26
» Lora del Rio.	30,00	22,50	13,50
» Carmona.	36,40	27,30	16,38
» Tocina.	38,40	28,80	17,28
» Brenes.	43,60	32,70	19,62
» La Rinconada.	47,60	35,70	21,42
» Sevilla.	52,40	39,30	23,58

	1.ª	2.ª	3.ª
De Sevilla á la Rinconada.	4,80	3,60	2,16
A Brenes.	8,80	6,60	3,96
» Tocina.	14,00	10,50	6,30
» Carmona.	16,40	12,30	7,38
» Lora del Rio.	22,40	16,80	10,08
» Peñafior.	29,60	22,20	13,32
» Palma.	31,60	23,70	14,22
» Hornachuelos.	35,60	26,70	16,02
» Posadas.	39,60	29,70	17,82
» Almodovar.	43,20	32,40	19,44
» Villarrubia.	47,20	35,40	21,24
» Córdoba.	52,40	39,30	23,58

### Diligencias.

**SILLAS-CORREO.**—Entran de Madrid todos los días á las 11 y 55 minutos de la noche; y salen para dicho punto á las 11 de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administracion principal de correos.

**LA ANDALUZA.**—Diligencia para Lucena.—Sale todos los días á las 8 de la mañana. Precios de los asientos. Berlina 52 rs. Interior 39 rs. Se despacha en el parador de la Herradura calle de Lucena, conocida por la del Pórtico, por don Alfonso Maroto.

**LA MADRILEÑA.**—Sale en el presente mes para Madrid y su carrera los días pares á las 2 y 1/2 de la tarde y llegan de dicho punto los días impares entre 8 y 9 de la noche.

Precios	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.	599	460
Interior.	519	380
Rotonda.	259	320
Cupé.	199	250

Su despacho calle de San Fernando número 77 antiguo y 36 moderno.

**DE D. BENITO FERRER.**—Salen de Córdoba para Málaga y su carrera los lunes y jueves á las 12 de la tarde; y entran de dichos puntos los martes y viernes á las 3 de la tarde. Precios de los asientos. Berlina 220 rs. Interior 160. Su despacho calle de San Fernando núm. 77 antiguo y 36 moderno.

**LA CORDOBESA.**—Entran de Madrid en este mes los días 2, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29 y 31, entre 4 y 5 de la tarde.—Salen para Madrid los días 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 y 31, entre 2 y 5 de la tarde.

Precios.	Berlina.	Interior.	Rotonda.	Cupé.
Madrid.	520	440	360	300
Manzanares.	459	479	299	239

## DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO.

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitacion, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfeccion en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavia, á disimular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciacion, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticacion, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestion es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redaccion de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

Medalla de bronce por la sociedad industrial de Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

Mélanogène.



Tintura por escelencia de Diacquemare Aine, de Rouen, sirve para teñiren un minuto y en todos colores en el cabello y la barba, sin manchar la piel ni estropearla y sin olor de ninguna especie.

Esta tintura es superior á todas las que con igual objeto se emplea todos los días.

La fabrica en Rouen, calle de S. Nicolás, núm. 39.

Depósitos en Paris y en las principales peluquerias y perfumerias.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Tacconnet y comp., depositarios generales.

Venta al por menor, Sevilla Lopez Blesa y comp. José Maria Aguilar Campana Jerez Sanchez y Lamadrid.

### Casa francesa.

Aviso importante.—En la fonda de La Alianza en Lisboa, calle de Aleezin num. 28, se dá un magnifico servicio, y mejor trato á todos los viajantes del comercio y de cualquiera otra clase que concurren á ella; siendo además los precios sumamente equitativos.

### LIBROS RAYADOS Y

EN BLANCO. Habiéndose establecido una maquina para rayar papel con toda perfeccion en la imprenta y litografia de don Fausto Garcia Tena, se han encuadernado multitud de libros en blanco y de toda clase de rayado, los que se engragan con la mayor equidad en su despacho calle de S. Fernando núm. 34. 10-8

### EL CORRESPONSAL

de las «Ediciones populares,» á los señores suscritores de Córdoba. Habiéndome retirado la comision los señores Manini, no se crea es por defecto alguno, y si por devolvierles porcion de entregas que á pesar de mis esfuerzos no podia colocar. Si los señores Manini creen hacerme algun agravio, al contrario, me han hecho un favor, puesto que dichas ediciones me eran ya harlo enojosas y desagradables, en razon á tener muchas obras buenas y modernas de los mejores escritores y editores de Europa. Córdoba 19 de Marzo de 1861.—El corresponsal, José Gutierrez. 3-3

### ARRENDAMIENTO. El

de una casa núm. 47 antiguo y 162 moderno en la calle de la Feria, hoy de San Fernando, de esta ciudad. D. Mariano Ferrer, su dueño, vive en frente de la administracion principal de Correos.

**NOVENA DE S. FRANCISCO DE PAULA.** En el despacho de este periódico, calle de S. Fernando núm. 34, se encuentra de venta al precio de 6 cuartos, 10-5

### AL PUBLICO. Se dora

y platea toda clase de muebles nuevos y usados con la mayor perfeccion conocida hasta el día: se doran y pintan retablos y todo lo perteneciente á la iglesia: se pintan, doran y adornan tiendas, salones, embocaduras etc. etc. Se hacen cuadros labrados de todas dimensiones. Tambien hay un gran surtido de molduras lisas á precios sumamente arreglados. Los señores que gusten favorecer ó ver nuestras hechuras con la mayor perfeccion, pueden pasar á la tienda de cuadros dorados frente del Cabildo.

### VENTA. En la hacienda

de olivos de la Casilla de los Ciegos, situada en el segundo ruedo de Córdoba, se vende planta de uña de olivo de muy buena calidad, el capital de dicha posesion está autorizado para entregar el número que se desee. 10-7

### TRASLACION. La acre-

ditada libreria de don Francisco Lozano, se ha trasladado de la calle de la Libreria á la de San Fernando, núm. 27, antes de la Feria, casa de la columna. 4-5

### DEVOCIONARIOS y

semaneros santos, en comision, en la libreria de don Francisco Lozano, calle de San Fernando, antes de la Feria, casa de la columna.

Los hay para todas las clases de la sociedad, desde un real en adelante, en encuadernaciones económicas y de lujo. Estas de última novedad. Tambien hay registros de estampas y cintas perfumadas, propios para esta clase de libros. 4-5

### CASA. Se desea arrendar

hasta S. Juan próximo una casa de alguna capacidad. Se avisará al portero del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad. 4-3

### QUINARIO DE LA PASION.

Se vende á 2 reales en el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 34. 4-2

### MISAS. En el despacho

de este periódico, calle de S. Fernando núm. 34, y en el taller de encuadernacion de D. Ricardo Gacto, calle de la Geniza núm. 10, se venden las Misas de los Santos de Córdoba á 14 rs. el cuaderno; varias nuevas de otros Santos, incusa la del Santísimo Corazon de Jesus, á 6 rs. el cuaderno; y en una hoja suelta las oraciones in Misa pro Muliere pregnante á 6 cuartos; todo en folio prolongado, papel superior é impresion esmerada; en el trabajo pequeña se dá gratis una empuñada, que corresponde al cuaderno de las Misas de Córdoba.

Además el oficio del Beato Francisco de Posadas á 4 cuartos el ejemplar. 14-4

### VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK.

Estos granos son el mejor y mas dulce de los purgantes.

Este medicamento conocido hace SESENTA AÑOS, y el único autorizado, restablece el apetito, facilita la digestion, destruye las ventosidades, disuelve los infartos del higado, cura la hipocondria y muchas hidropesias.

Tomada regular y convenientemente, preserva de la apoplejia y de la parálisis.

Para prevenir toda falsificacion nuestro sello y nuestra marca de fabrica queda depositada en el tribunal de comercio y en el consejo de Prud hommes.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres Tacconnet y Comp. depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

### CABALLOS INGLESES.

El hermano de Libaudettt tratante de caballeros en Madrid, acaba de llegar con una remesa de yeguas y caballos ingleses y dos de semental. Solo permanecerá en esta tres días. Las personas que deseen tratar podrán acudir al parador de Valdepeñas, campo de San Anton. 2-1

### RETRATOS FOTO-

ÓLEO-GRÁFICOS. Se hacen todos los días de diez á una de la mañana, esta nueva clase de retratos nunca vistos en esta poblacion, por don Manuel Diaz en su gabinete calle Ambrosio Morales núm. 1.º Se advierte al público que su permanencia será de corta duracion. 4-4

### LIBROS BARATOS. En

el despacho de este periódico calle de San Fernando número 34 hay un gran surtido de libros á los módicos precios siguientes:

- Ramillita de la Misa. 3 cuartos.
  - Visita de Sagrados. 4 id.
  - Primera comunión. 4 id.
  - Ofrecimiento del Rosario. 4 id.
  - Via-sacra. 4 id.
  - Domingo de Ramos. 4 id.
  - Consejos espirituales. 4 id.
  - Ejercicio cotidiano con oraciones para la confesion y sagrada comunión y un ejercicio para la Misa. 21 id.
  - Otro ejercicio cotidiano, en pasta. 4 reales.
  - Is del cristiano, completo en taflete. 8 id.
  - Diamante divino, en 1 filete. 8 id.
- Además hay un gran surtido de Devocionarios y semaneros santos de lujo, desde 16 reales hasta 200. 10-8

### CASAS. Desde San Juan

próximo se arriendan las de la calle de S. Fernando núm. 100, la de Pompeyos antes alta de la Compañia núm. 1.º y el huerto denominado de la Trinidad. Su dueño vive en la calle de Letrados núm. 6.

### ARRENDAMIENTO.

Desde el día se arrienda un departamento alto, en la casa núm. 8 calle de los Saravias, muy decente por estar aeristalado y sus puertas pintadas, independiente y separado de lo demas de la casa; pues tiene su escalera particular. Se compone de tres habitaciones buenas, una galeria ó recibimiento, cocina y despensa. En la del núm. 3 de la misma calle, daran razon de su precio y condiciones. 4-3

### SOCIEDAD FUSION.

Debido procederse á contratar la fabricacion de los ladrillos necesarios para las obras que han de ejecutarse por la referida sociedad en los edificios y pozos de las minas que poseen en la Cuenca de Belmez y Espiel, se convoca por el presente á las personas que quieran interesarse en la subasta que con dicho objeto ha de tener lugar á las doce del día primero de abril próximo en esta Ciudad, callejas de Santa Maria, casa de don Antonio de Ariza, y en Belmez y Espiel, en las oficinas de la citada sociedad, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones bajo del cual se ha de ejecutar este servicio. Córdoba 14 de Marzo de 1861. 4-4

### PERDIDA. De la dehesa

de Roman Pérez el bajo, han desaparecido la noche del 13 del corriente dos yeguas propias de don Joaquin Losada, labrador de esta ciudad, la una negra, edad tres años, calzada de un pie, alzada algo menos de la marca; y la otra castaña encendida, calzada de un pie, edad tres años como la anterior, y la misma a zada, herradas con las iniciales de J. L. 4-4